



POLIZA DE FIANZA

FECHA DE EXPEDICION	NUMERO DE FIANZA	MONTO DE FIANZA	MONTO DEL MOVIMIENTO	312 CUMPLIMIENTO OBRA
09/11/2015	88270324 00000 0000	2,974,969.58	2,974,969.58	

CHUBB DE MEXICO COMPAÑIA AFIANZADORA S.A DE C.V , EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA S.H.C.P. EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE COMO FIADOR HASTA POR LA SUMA DE:

DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 58/100 MN

CLAUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTA POLIZA

A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. DOMICILIO EN: PALACIO DE GOBIERNO EN ISABEL LA CATOLICA ENTRE IGNACIO ALLENDE Y NICOLAS BRAVO, S/N C.P. 23000, COL. CENTRO, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

PARA GARANTIZAR POR: COALMO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. CON R.F.C. CC0131104N81, CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN: CALLE ORQUIDEA MANZANA C LOTE 8 SIN NUMERO FRACC BRISAS DEL PACIFICO, C.P. 23473, EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR. HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,974,969.58 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N.) EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO, INCLUYE EL 16% DE I.V.A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° APAZU-SC-03-2015/01, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA, REPRESENTADA POR EL MTR. JOSE LUIS ESCALERA MORFIN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATANTE" Y POR LA OTRA COALMO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON JESUS MERCADO GONZALEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL CONTRATISTA". REPRESENTADA POR EL C. MARCO ANTONIO ALEGRIA JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMUN.- RELATIVO A: "CONCLUSIÓN DEL ACUEDUCTO EL CARRIZAL - LA PAZ, TRAMO EL CARRIZAL - SAN PEDRO, MUNICIPIO DE LA PAZ, B. C. S.", CON UN IMPORTE TOTAL DE \$29,749,695.80 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N) INCLUYE EL 16% DE I.V.A., LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO. B) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO. C) QUE LA FIANZA GARANTIZARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. D) QUE LA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA HASTA QUE "EL CONTRATISTA" HAYA TERMINADO LOS TRABAJOS Y PRESENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS A "LA CONTRATANTE" Y CONTINUARA VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA A "EL CONTRATISTA" PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE O INCLUSIVE CUANDO DICHA PRORROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE

ESTA POLIZA DE FIANZA ES UNA IMPRESION DE UN DOCUMENTO DIGITAL E DENTRO DEL CODIGO DE COMERCIO EN MATE

Ag IB